

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS ÁMBITOS DE ORDENACIÓN EN SUELO URBANIZABLE

CLAVE:	UZ.I-5	Número 21
TIPO DE ÁMBITO:	Sector industrial/servicios	
NOMBRE:	Retumés – Centro de Transporte	

CRITERIOS Y OBJETIVOS

Centralizar en este ámbito la sede de empresas de servicio del transporte por carretera con sus instalaciones propias para el mantenimiento de vehículos y su aparcamiento, así como las dotaciones complementarias de servicio al personal.

Traslado a esta actuación de esas empresas que hoy día se encuentran dispersas por el casco urbano, algunas en condiciones precarias, liberando en algunos casos áreas de oportunidad para el desarrollo urbano.

Localización óptima por sus accesos directos desde la nueva ronda y por su proximidad al Parque Empresarial P.A., a su zona logística y en general a los desarrollos industriales existentes y previstos de la margen derecha.

CONDICIONES PARTICULARES

- El Plan Parcial deberá contemplar en su caso las cargas derivadas del realojo de la población residente.
- El P.P. preverá los accesos y el viario necesarios con su dimensionamiento para el tipo de tráfico destinado y que indicativamente se señalan en la ficha.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS

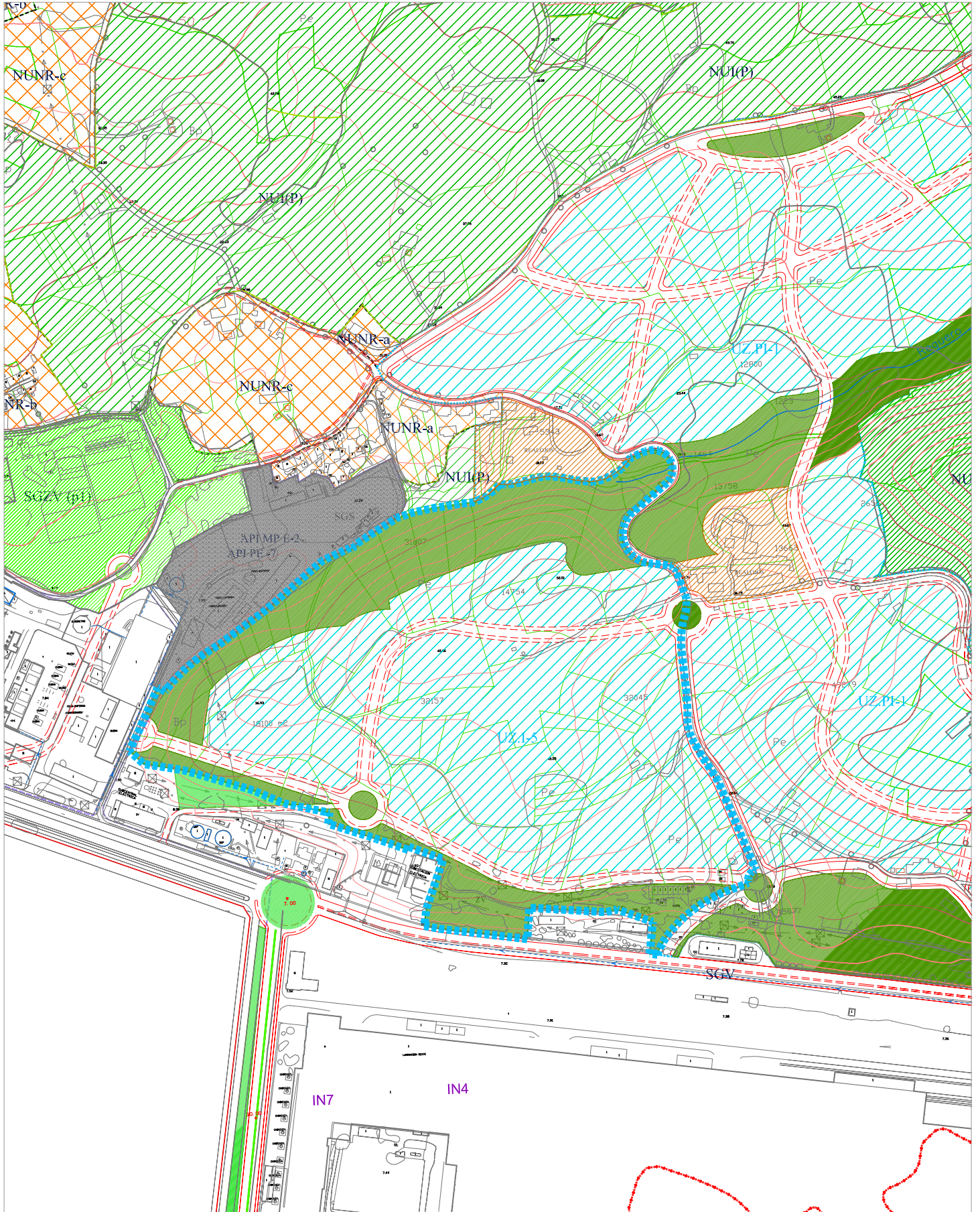
SECTORES DE SUELO URBANIZABLE

CALIFICACIÓN PORMENORIZADA

CLAVE
TIPO DE ÁMBITO
NOMBRE

UZ.I-5
SECTOR INDUSTRIAL / SERVICIOS
RETUMÉS CENTRO DE TRANSPORTES

NÚMERO 21
ESCALA : 1/5000



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE AVILÉS
ÁMBITOS DE ORDENACIÓN EN SUELO URBANIZABLE
CONDICIONES GENERALES Y PARÁMETROS

CLAVE: UZ.I-5 **Número 21**
TIPO DE ÁMBITO: Sector industrial/servicios **Hoja: 03-20, 21, 24**
NOMBRE: Retumés – Centro de Transporte

Calificación: Sector industrial delimitado

Características

Superficie del sector (Has.): 17,15 Has.
Índice de edificabilidad del sector m²t/m²s: 0,50 m²/m²
Superficie edificable total (m²): 85.750 m²
Uso característico: Industrial/Servicios

Gestión

Iniciativa del planeamiento: Pública
Planeamiento de desarrollo: Plan Parcial
Sistema de actuación: A determinar por el Plan Parcial

Plazos

Primer cuatrienio del Plan General.

Ordenación pormenorizada

- Calificación de usos públicos	<u>%</u>	<u>Suelo m²</u>		
Reserva para dotaciones ¹				
- Calificación de usos lucrativos	<u>m² construible</u>	<u>Nº viv.</u>	<u>K</u>	<u>K x m² const.</u>
Residencial V.L.	-	-	-	-
Residencial V.P.P.	-	-	-	-
Total residencial				
Terciario/comercial	-	-	-	-
Dotacional privado	-	-	-	-
Industrial/servicios	85.750	-	0,70	60.025
Total usos lucrativos	85.750			60.025

Cesión de sistemas generales exteriores

No se aplica

Aprovechamiento medio

$$A_m = \frac{60.025 \text{ m}^2\text{K}}{171.500 \text{ m}^2\text{s}} = 0,350 \text{ m}^2/\text{m}^2$$

¹.Según el Anexo del Reglamento de Planeamiento y artículo 64 TROTUAS.